H. Cámara de Diputados de la Nación Tresidencia 2838-D-17 OD 135

Buenos Aires, 0 4 JUL 2018

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1°- Sustitúyase el inciso c) del artículo 40 de la ley 24,449, el que quedará redactado de la siguiente forma:

c) Que lleve el comprobante de seguro, en vigencia, que refiere el artículo 68, el cual podrá ser exhibido en formato papel impreso o digital a través de dispositivos electrónicos.

Art. 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.

